

En temas de cumplimiento, el consumidor tiene el derecho de exigir el cien por ciento de lo que se le ofreció en las condiciones, el cumplimiento de horario y calidad de instalaciones.

Ello incluye tanto lo publicado en la publicidad, en sus diversas formas, como en los contratos y en las plataformas virtuales.



COMUNÍCATE A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS



ATENCIÓN WEB

WWW.FISCALIADDELCONSUMIDOR.CL



ATENCIÓN PRESENCIAL

ARTURO PRAT 696, EDIFICIO CENTENARIO,
PISO 4, OFICINA 423, TEMUCO.



ATENCIÓN TELEFÓNICA

452 606395

FONDO CONCURSABLE
Para Asociaciones de Consumidores
Servicio Nacional del Consumidor

Fiscalía del Consumidor A.C.



**PLATAFORMAS
DE TÚRISMO**

¿QUIERE VIAJAR

SIN PREOCUPACIONES, EN SUS

PRÓXIMAS VACACIONES?



Fiscalía del Consumidor



@del_fiscalia



Fiscalia del Consumidor

FONDO CONCURSABLE
Para Asociaciones de Consumidores
Servicio Nacional del Consumidor

“Proyecto ejecutado con el Fondo
Concursable para Asociaciones de
Consumidores administrado por el
SERNAC”.

Fiscalía del Consumidor, Asociación de Consumidores, aconseja lo siguiente:

Chequear la veracidad de la información de los operadores y plataformas de turismo que ofrecen sus servicios.

Para ello el consumidor o usuario puede ingresar a la página del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, donde existe un registro de todas las empresas que ofrecen y presten servicios. Así podrá verificar su existencia, minimizando el riesgo de ser víctima de una estafa.

Puede consultar sobre una empresa en:

<https://serviciosturisticos.sernatur.cl>

Recomendamos buscar al proveedor turístico en la Internet usando el nombre de la empresa o marca junto a la palabra “reclamos”. Si la empresa tiene problemas, aparecerán en los resultados de la búsqueda.

Esta recomendación nace del proyecto “Fiscalía del Consumidor investiga, estudia e informa sobre las plataformas de turismo. ¿Están en línea con los derechos de los consumidores?”.

Cuando una empresa de servicios turísticos se registra en SERNATUR, los funcionarios concurren a verificar su existencia y las instalaciones, emitiendo posteriormente un certificado sobre la calidad de la empresa y/o su compromiso de buenas prácticas.

